

FRENAN PROCESO EN EL SENADO

Echan atrás ley para recabar biométricos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La Comisión de Gobernación del Senado decidió, por unanimidad, no aprobar la nueva Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, que incluye la posesión de datos biométricos de toda la población por parte de la Secretaría de Gobernación, pero el oficialismo aprovechó para arremeter contra un juez y señalar que sus acciones motivan la reforma al Poder Judicial.

Ayer, **Excélsior** informó que Morena decidió acelerar la aprobación de la nueva Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, que incluye el Sistema Nacional de Registro de Identidad, a cargo de Gobernación, que obliga a todos los mexicanos, desde el nacimiento, a proporcionar sus datos biomé-

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN decidió no aprobar el tema por inquietudes sobre protección de datos; oficialismo arremetió contra juez que ordenó su discusión



Foto: Héctor López/Archivo

El patrón de la retina es un dato biométrico de alta confiabilidad y requiere de un lector especial.

tricos, sin que la ley incluya mecanismos de protección ni sanciones claras para quien haga mal uso de ellos.

Los morenistas Rocío Abreu e Israel Zamora, así como la verdeecologista Graciela Gaitán, admitieron que el tema del uso de datos biométricos es polémico y despierta inquietud entre los ciudadanos.

“No estamos preparados para aprobar esta ley. Esta propuesta ha tenido muchas críticas por el requisito de los datos biométricos, debido a que se ha expresado que atenta contra los derechos humanos y, obviamente, estamos pasando por alto tantas iniciativas que tenemos en la Cámara de Senadores. Yo pienso que nos den más tiempo para poder revisarla y preguntarle al Inai y a los registros civiles a ver qué opinan”, expresó Graciela Gaitán.

La verdeecologista respaldó la posición del panista Damián Zepeda, quien expresó que “de fondo, no estoy de acuerdo con algunos artículos de esta ley. Particularmente en relación con este sistema que se genera y la facultad que se le da a la Secretaría de Gobernación de poder administrar esta base de datos que contiene biométricos, que, de hecho, hace referencia a una Ley de Población, que no se han dado los cambios, que



No estamos preparados para aprobar esta ley. Esta propuesta ha tenido muchas críticas por el requisito de los datos biométricos.”

GRACIELA GAITÁN
SENADORA DEL VERDE

ahí se planteaba la CURP con fotografía y biométricos. Parecería que esta ley hace referencia a la otra ley que no está aprobada.

“Entonces, sí me parece que no estamos listos. Yo sí tengo una objeción, lo digo tal cual, con este registro. Me gustaría escuchar al Inai sobre el uso de datos biométricos. Me gustaría también escuchar o saber si ya consultaron a los registros civiles locales, porque si estamos haciendo una ley que coordina, que homologa, valdría la pena saber si ellos están de acuerdo con esto”, dijo Zepeda.

Pero el oficialismo aprovechó el tema para arremeter contra el Poder Judicial.

De último momento, la presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado, la morenista Mónica Fernández Balboa, informó que la

EL
DATO

Propósito

La nueva ley, cuya creación fue detenida, obliga a los mexicanos, desde el nacimiento, a proporcionar sus biométricos, sin que la ley incluya protección de datos ni sanciones para quien haga mal uso de ellos.

cita para aprobar la nueva ley fue motivada por una orden judicial emitida por el juez Martín Adolfo Santos Pérez. Eunice Romo, de Encuentro Social, dijo que no es posible que los jueces se metan a ordenar el trabajo del Poder Judicial. Graciela Gaitán respaldó que ya basta que los jueces se metan en estos temas

El panista Damián Zepeda les recordó que los jueces no se meten, sino que defienden a los ciudadanos.

Mónica Fernández aseguró que “esta resolución la da el juez octavo de distrito, en materia administrativa en la Ciudad de México, Martín Adolfo Santos, quien ha sido varias veces señalado, y hay una queja formal en su contra, ante el Consejo de la Judicatura, por su actuar faccioso en las atribuciones de otros Poderes de la Unión.

“Queja que, además, no se ha desahogado, está en el Consejo de la Judicatura, por eso nos ha llamado un poco la atención. Por eso está en litigio entre el Senado y con recurso de queja; fue precisamente este juzgado, con este juez, quien concedió la suspensión a Joaquín Guzmán Loera para evitar su extradición a Estados Unidos, fue quien ordenó el desbloqueo de cuentas bancarias de un exalcalde de la alcaldía Benito Juárez.

“Fue quien ordenó modificar el plan de vacunación contra covid en la etapa más crítica de la pandemia, porque lo calificó de simplista. Fue quien permitió que las tabacaleras se impusieran a la salud pública, autorizando la comercialización de cigarrillos electrónicos y el consumo de tabaco.

“Fue quien pretendió, también, suspender el plan de estudios piloto para preescolar, primaria y secundaria; fue también quien echó abajo la prohibición de incluir personajes infantiles en los empaques de los productos chatarra. Y estas quejas que están en el Consejo de la Judicatura desde agosto no se han resuelto”, dijo Fernández Balboa, quien resaltó que casos como el de este juez hacen necesaria la reforma al Poder Judicial.